



Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención de Públco

OTORGAR AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A  
TURISTA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1680

SANTIAGO, 07 de Enero de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- AUTORIZAR, al extranjero don Heitor Vinicius DA CRUZ AMORIM de nacionalidad BRASILEÑA, que ingresó al país en calidad de turista el 04 de Enero de 2021 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de BRASIL [REDACTED], para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 06/01/2020 hasta 05/02/2020

Contratado por: GENERAL ELECTRIC INTERNATIONAL INC

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 106.686.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Acevedo Barrera  
Jefa Atención de Públco

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
Código Verificación: C9AGDtJfi2iFtcfoHClJWA==

efa

ID DOC : 18747649

N° Int.: 13401255 [671a]07/01/2021

Distribución:

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes